

APRUEBA CONVENIO MARCO PROYECTOS
VECINALES (CENTRO DE DESARROLLO
SOCIAL, CULTURAL, ECOLÓGICO JUVENIL Y
DEPORTIVO LOS DIABLOS ROJOS DE LA
POBLACIÓN ARTURO ALESSANDRI PALMA).

DECRETO EXENTO 13521 /2012

RECOLETA, 13 JUN 2012

Se aprueba el Convenio Marco Proyectos Vecinales, de fecha 27 de diciembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta y Centro de Desarrollo Social, Cultural, Ecológico Juvenil y Deportivo Los Diablos Rojos de la Población Arturo Alessandri Palma.

El presente Decreto, de fecha 03 de mayo de 2012, de la Dirección de Asesoría Comunitario.

PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

SE APRUEBE el Convenio Marco Proyecto Vecinales, de fecha 27 de diciembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta, y Centro de Desarrollo Social, Cultural, Ecológico Juvenil y Deportivo Los Diablos Rojos de la Población Arturo Alessandri Palma, Rut 15.100.000-3, Personalidad Jurídica N°980, de fecha 12 de julio de 2003.

SE APRUEBE En calidad de comodato, a La Organización Comunitaria, Centro de Desarrollo Social, Cultural, Ecológico Juvenil y Deportivo Los Diablos Rojos de la Población Arturo Alessandri Palma, representada por doña Jeannette Fernández Cabezas, cédula de identidad N° 15.100.000-3, lo siguiente:

Se otorgan 100 unidades plegables de pvc NG.20202.

SE COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

JEANETTE FERNANDEZ MEDINA
SECRETARÍA MUNICIPAL

